

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

LOS ESTUDIOS.

Hace unos cuantos días que andaba de boca en boca y se repetía por toda la ciudad, que la venta de los estudios era un hecho, viniendo despues á confirmar esto una carta de Granada firmada por nuestro amigo don Manuel Ibañez en la que censuraba duramente que esto hubiera podido hacerse despues de la palabra dada por uno de los diputados y ratificada despues por una persona de alta significación en la política bullidora de la provincia hoy.

Dispuestos estábamos á celebrar con este motivo una nueva entrevista para inquirir las causas de estos rumores y dar una explicación verdadera de lo que hubiera podido ocurrir en este asunto; pero vino á estorbarnos el Sr. D. Juan Perez, poseedor de los estudios, entregándonos el Comunicado que leerian ayer nuestros lectores, en el que se aseguraba que no habia tal venta, ni ménos habia pensado nunca enagenarlos á ninguna empresa, pues únicamente habia autorizado á esa persona, como lo habia hecho con otras muchas, para que tratara de la construcción de la línea cerca de algunas empresas que decia estaban dispuestas á emprender las obras, para que, siendo una verdad, y despues de poner el depósito, como tienen ofrecido, pudiera contar con los estudios.

Esto dió motivo para que recabáramos del Sr. Perez las mismas promesas que ya hemos hecho públicas en otros varios números de LA CRÓNICA, pues dicho Sr. Perez está dispuesto no solo á ceder sus derechos á la primera empresa que haga el depósito definitivo, sino á devolverlos á la Diputación el día en que esta Corporación los reclame devolviéndole los intereses y los gastos de escritura hechos, con más el tanto por ciento del capital desembolsado por consecuencia del contrato.

—Yo no aspiro á otra cosa que á que se haga el ferro-carril—nos decia el Sr. Perez—y si preciso fuese hacer algun sacrificio por mi parte, dispuesto estoy á sacrificar todo lo que pueda en beneficio de la línea.

Puede V. estar seguro que, si ahora mismo se presentase una empresa constituyéndose el depósito, la cesión se haría en el momento.

Jamás he pensado poner trabas á nada, ni á nadie que pudiera llevar la idea de tomar las obras; antes al contrario, todos han sido por mi parte ofrecimientos. Si las empresas que hoy se agitan para tomar á su cargo estas obras realizan su proyecto, V. lo ha de ver, como lo han de ver todos, el primer ofrecimiento será el mío.

Esto nos decia el Sr. Perez despues de argüirle nosotros sobre el empeño de retener en su mano los estudios; pero sus razones no nos convencieron aunque eran francas y renunciábamos á seguir nuestro tema limitándonos á dar esta explicación que está en un todo conforme con lo que ya habíamos anunciado.

Resulta, pues, que hoy tenemos una protesta más del poseedor de los estudios y que estamos autorizados para ofrecer á cualquiera empresa que haga el depósito definitivo, que los estudios pasarán á su mano sin ninguna dificultad y sin ningún trabajo.

Si en algo nos hemos extralimitado al hacer esta reseña, para que no pueda desmentirnos mañana, el Sr. D. Juan Perez tiene la palabra para rectificar si este no hubiera sido su pensamiento.

Y con esto damos fin á la cuestión de los estudios por hoy.

LA EMIGRACION.

Dice un periódico, que asustan realmente las proporciones que va tomando la emigración á las Américas; y dice que en el puerto de Pasajes (San Sebastian) hay mas de 300 emigrantes esperando la llegada del vapor alemán que debe hacer escala allí y conducirlos á su destino.

Pues, no es necesario remontarnos á las provincias del Norte.

En Almería, donde la emigración solo se ha venido efectuando con dirección á la Argelia, existen hoy quizás, *más de trescientos*, esperando el vapor DANDO que ha de conducirlos al imperio del Brasil, donde se les ofrece buena colocación, jornal decente y vivienda cómoda.

Es la primera vez que de esta provincia salen en peloton para América, pues si durante algunos años ha habido gran número de emigrantes á la República Argentina y otros territorios americanos, han sido casos aislados, sin revestir el carácter de emigración que hoy.

Juzguese, pues, la situación de la agricultura en esta provincia, el estado precario de los labradores y la falta del trabajo, que originan la marcha á lejanas tierras de tanto y tanto jornalero.

Pero hay un hecho que merece singular atención.

Los emigrantes de las provincias del Norte y Noroeste no rompan con la patria; quedan unidos á ella por el santo lazo de la familia.

Y como decia un apreciable colega, el español de aquellas regiones, que atraviesa el Atlántico, en busca de un crecido jornal ó en busca de la fortuna y va á consagrar su actividad á una de aquellas jóvenes repúblicas, hijas de nuestra nación, tiene siempre los ojos de su alma vueltos hácia la Península Ibérica, donde viven los objetos de su cariño.

La talega de plata ó el triste duro ahorrado pasa el Océano para subvenir á las necesidades de la familia ó preparar al indiano una descansada vejez. El producto de la laboriosidad del emigrante no ha sido enteramente perdido para la patria.

Pero la emigración que ahora empieza en esta provincia, tiene otro carácter, pues el individuo que abandona su pueblo, arrastra en pos de sí á toda su familia en unión de otros muchos parientes colaterales, y como decia nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, puede decirse que lleva consigo hasta sus dioses penates, como hacian los antiguos griegos.

«Estos españoles, añade el mismo colega, sólo conservan de relación con la patria el recuerdo de las penalidades y amarguras que los impulsaron á tan extrema resolución. Son, pues, hijos de España que restan completamente perdidos para ella. El indiano vuelve, pero las familias que emigran en masa no vuelven jamás. Calcúlese lo que de nuestra nación sería si emigración tal adquiriera extraordinarias proporciones.»

Urge, pues, poner remedio al mal cuando está en su principio. Pero este remedio *no se obtendrá de artificiales estorbos á la salida de los emigrantes*, según con su habitual torpeza ha juzgado nuestra ineptitud administrativa, Hallarásé únicamente en el estudio y extirpación de las causas que hacen á tantos españoles encontrar imposibles las condiciones de existencia dentro de su propio país.

Antes de ahora, hemos indicado de qué modo la Administración pública ha podido anticiparse y evitar los daños de las inundaciones en nuestras provincias.

Las obras de desviación y encauzamiento de los rios, habrían impedido los estragos de sus desbordamientos, las ruinas de muchas familias, los incentivos que circunstancias tales ponen á la emigración, á la vez que las reproductivas empleadas en esas obras habrían aliviado la penuria general.»

Y muy principalmente, la construcción de las vías de comunicación; la del ferro-carril de Linares á esta capital, que tanta vida á de dar á toda la provincia, y las otras líneas férreas que se van proyectando y que aún permanecen en proyecto.

Pueblos, como dice *El Imparcial*, donde en circunstancias normales la vida es difícil, hállanlas imposibles cuando calamidades ta-

les les sorprenden. El almeriense ó el murciano no se apartaría para siempre de los lugares, llenos para él de afectos y recuerdos, porque el jornal fuera escaso ó el producto de la labor reducido, porque el fisco se apoderara de gran parte de su trabajo ó porque su sobriedad fuese puesta á pruebas duras; pero se separará ante la alternativa de la emigración ó la muerte.

Nuestra administración pública ha podido ahorrarle esa alternativa y no le ha hecho.

Añade tambien dicho colega, que aqui existe de dicho una verdadera servidumbre, á la cual, los que se ven sometidos á ella, no escapan sino por la emigración.

En dura servidumbre están cuantos no pertenecen á la familia ó se cuentan en el número de los amigos y paraguados del cacique.

Este, apoderado de la alcaldía y de todo el Ayuntamiento, del juzgado municipal y hasta de la parroquia; guardadas las espaldas por otro cacique superior, sin temor á la justicia de Dios y menos á la de los hombres, hace pesar sobre las familias que no le son adictas todos los impuestos; veja y mortifica á las mismas con econo africano; les saca á puras multas el poco dinero que libraron de los enormes tributos, y á quien se queja le envía empapelado á la capital del distrito.

Las existencias del pósito se reparten entre los amigos del cacique; el déficit municipal, porque en tales Municipios siempre hay déficit, se cubre solamente por aquellos á quienes el señor del pueblo ha señalado con sus iras; el reparto de consumos se hace sobre los mismos, y como el cacique y sus amigos son los que aprovechan en primer término tales abonos y repartos, resulta que en esos pueblos unos trabajan y no pueden vivir, y otros no trabajan y se enriquecen.

Para tales horribles desigualdades no hay remedio por parte alguna.

Ni siquiera cabe acariciar la esperanza de que la situación cambie y los conquistadores de esos pueblos se conviertan en conquistados. El cacique varia de significación política á compás que se mudan los ministerios; y como tiene bien montada y á disposición de los gobernadores del partido imperante la máquina electoral, se le deja siempre en el tranquilo ejercicio de su cacicato.

No hay redención para los modernos siervos de la gleba. Solamente la emigración les abre algún horizonte y á ella acuden. Veán, pues, los gobiernos españoles si puede seguir un tal estado de cosas.

Lo más grave de las emigraciones tiene su origen en causas inevitables y fatales, sino dependientes de la voluntad de los hombres. Si no se pone remedio, si el mal adquiere mayores y temibles proporciones, pesará sobre los causantes una tremenda responsabilidad.

EL DESAGUE DE ALMAGRERA.

Proyecto de ley especial para el desagüe de Sierra Almagrera.

Art. 1.º Para atender á los gastos del desagüe general que se establezca en Sierra Almagrera, todas las minas inclavadas en la misma que hoy existen y que puedan establecerse en lo sucesivo, contribuirán mientras exploten, con la parte que se concierte de los minerales que de ellas se extraigan. Esta parte de productos que ha de dedicarse al desagüe general, grayará en proporción igual á todas las pertenencias, y se fijará, ya sea por un contrato con persona ó sociedad estraña, ó ya por acuerdo de las mismas sociedades mineras si ellas por sí se encargan de hacer el desagüe.

Art. 2.º Teniendo la empresa ó la administración encargada del desagüe derecho á percibir la parte de minerales que determine su contrato, ninguna mina podrá ha-

cer retirada de los minerales extraídos sin haber liquidado y satisfecho la parte correspondiente á la mencionada empresa que para este acto intervendrá la retirada.

Art. 3.º La infracción de lo dispuesto en el art. anterior producirá responsabilidad criminal, además de abonar en tal caso el duplo de la cantidad con que debiera haber tributado al desagüe.

Art. 4.º Será una sola la empresa encargada del desagüe de toda la Sierra con facultad de establecer sus máquinas y aparatos en dos ó mas puntos de la misma segun lo juzgue mas conveniente, de tal modo que el desagüe sea eficaz y consecutivo, y la empresa ó la persona que lo tome á su cargo lo verificará con los elementos de que la ciencia dispone para elevar las aguas á la superficie ó verterlas á los socabones y galerías generales que le sirvan de auxiliar.

Hará asimismo las labores de profundización necesarias para el avance y conquista de zonas desecadas que faciliten la explotación de las minas.

Si los motores que se emplean no fueran suficientes para que las operaciones de desagüe tengan la conveniente intensidad, segun dictámen facultativo, y requerida la empresa para que los mejore ó reponga en el término prudente que se le señale no lo realiza, incurrirá en caso de rescisión de contrato con pérdida de todas las máquinas, edificios y trabajos subterráneos de que es dueña la empresa, y quedará de propiedad de las minas.

Art. 5.º No se admite mas escepcion para el cumplimiento de las prescripciones que marca el artículo precedente, que los casos justifiquen de fuerza mayor.

Art. 6.º Para realizar el contrato con el desagüe, así como para la inspección y vigilancia del mismo, las sociedades mineras constituirán una representación ó cuerpo colectivo de esta industria, el cual se constituirá por medio de representantes que cada sociedad debe elegir en junta general, constituida segun su forma reglamentaria. Los representantes habrán de ser uno por cada empresa minera de las que estén en productos, y por lo tanto, en condiciones de contribuir al desagüe, y cada uno quedará revestido por la Junta de que proceda, de poderamiento suficiente para el desempeño de su cargo.

Art. 7.º Tan luego como esta Ley se publique, el Gobernador de la provincia de Almería convocará á la primera junta general de representantes de las sociedades mineras de Sierra Almagrera, de que trata el art. 6.º, cuya junta habrá de celebrarse á los treinta días de la fecha de la citación en el distrito minero de dicha Sierra y en la hora y sitio que el Gobernador designe, para que ante la autoridad provincial ó el delegado que para este objeto señale, se elija la Comisión permanente que ha de celebrar el contrato ó los contratos necesarios para verificar el desagüe de las minas.

Esta Comisión quedará así mismo encargada de vigilar la marcha sucesiva del desagüe, de hacer las observaciones que su celo le sugiera y de resolver las incidencias que nazcan del mismo asunto, y reunir periódicamente ó cuando lo creyese necesario, á la junta general de representantes, ya para darles cuenta de la marcha de los asuntos y del desagüe, ó ya para tratar cuestiones cuya importancia exija el concurso de todos.

Art. 8.º La Comisión permanente mencionada, cuya residencia será en el distrito de Sierra Almagrera, se elegirá por la mayoría de los representantes que concurren á la primera junta general de que trata el art. 7.º y para su régimen y el de las demás juntas generales que se celebren formará un Reglamento que someterá á la aprobación del gobernador civil de la provincia.

Art. 9.º Todas las prescripciones de los tres primeros artículos conservarán su mis-

mo valor y fuerza en favor de la Comisión permanente, de que habla el art. 7.º, en el caso de que sean las empresas mineras las que por sí mismas se encarguen de realizar el desahije.

Cuevas 4 Noviembre 1888.

LA COMISION:—José Piqueras Gimenez—José Alvarez de Sotomayor.—Antonio Bernabé y Lentsico—Miguel Martínez Márquez—Fernando Perez Albarracin—Salvador Rancel Pintado—Diego Fernandez Sanchez—Emilio Gimeno Gabaldon—Federico Córdoba y Caparó.—Eusebio del Pozo y Santia-go.

Carta de Madrid.

13 de Noviembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Vuelve la calma.

Desde anoche no ha vuelto a ocurrir en esta Corte cosa digna de especial mención, puesto que ningún suceso anormal ha turbado la mancha de la vida ordinaria en la población durante todo el día de hoy, dedicándose los estudiantes a sus acostumbradas tareas.

Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros que anoche se celebró en el Palacio de la Presidencia era esperado por toda la gente política con impaciencia, por lo mismo que en él había de tratarse y juzgar la conducta de las autoridades de Madrid el día de los sucesos.

Cuatro horas estuvieron reunidos los ministros, siendo unánime el acuerdo de aprobar la conducta de dichas autoridades, quienes cumplieron con su deber, aunque sintiendo unos y otros el fracaso sufrido por el Sr. Cánovas del Castillo. Pero como los periódicos conservadores han afirmado desde sus columnas haberse oído gritos subversivos en la citada manifestación, los tribunales se encargarán de depurar lo que haya de cierto, imponiendo el castigo a los que resulten culpables.

Presupuestos.

Después de esto se ha continuado la discusión de los presupuestos para el ejercicio próximo, quedando aprobados los parciales de algunos ministerios, en los cuales parece que no se ha encontrado manera de introducir nuevas economías, antes por el contrario, se aumenta en el de Fomento la partida destinada a la agricultura.

En vista de ello se tiene por seguro que el ministro de Hacienda presentará a las Cortes un presupuesto extraordinario, en el que serán incluidas las partidas referentes a las construcciones de la nueva escuadra y a carreteras.

Deuda de Cuba.

Por lo que respecta a la conversión de la deuda de Cuba en lo que se relaciona con los abonados de los licenciados del ejército, continúa en estudio, pero no hay indicio alguno de una pronta resolución sobre este asunto.

Manifestación.

No hay más asunto de hablar del día que el de la manifestación de protesta de que fue objeto el Sr. Cánovas del Castillo el domingo último a su llegada de Andalucía. Han venido a prestarle nueva animación las noticias telegráficas de lo ocurrido en Barcelona y en Valladolid, pues en una y otra capital la llegada de la prensa de Madrid ha enardecido la sangre estudiantil, dando origen a nuevas demostraciones contra el partido conservador, porque la actitud de la prensa de este partido ha hecho que todos olviden las personalidades para anatematizar a la colectividad.

Imposiciones inútiles.

Los hijos de personajes conservadores en Barcelona, entre los que figuraba el del señor Durán y Bas, trataron de imponerse a las masas, resultando este con un palo en la cabeza y siendo causa de que los estudiantes en bulliciosa manifestación marcharan a la casa del mencionado senador, y adjudicándose la representación del partido canovista en Barcelona, le dieran una estrepitosa silba, haciendo de paso que un librero sacara del escaparate de su tienda el retrato del Sr. Cánovas y le hiciese pedazos entre los aplausos de los manifestantes. No ha habido incidente deplorable que lamentar, pues que obedecieron los consejos de las autoridades y vitorearon a la reina, al gobierno, al Sr. Sagasta y a la libertad.

En Valladolid.

De Valladolid se espera la llegada de la prensa local, puesto que los telegramas, sin expresarla, dicen que al arengar a los estudiantes el rector de aquella universidad, hubo de pronunciar frases fuertes que molestaran a los estudiantes. Estos intentaron celebrar un meeting; pero el gobernador les negó el permiso, por ser preciso pedirle con veinticuatro horas de anticipación. A la hora de escribir estos renglones no se tienen noticias de dicho acto, cuya importancia se comenta en el Salon de Conferencias del Congreso.

Los inválidos.

Los adversarios más acérrimos del partido conservador considerau a este inutilizado sino totalmente para la gobernación del Estado, por lo menos por un periodo de tiempo más largo que el que suponía, explicando de esta suerte la indignación que ostentan por todas partes y si he de creer a algunos hubieseun deseado los amigos del Sr. Cánovas que un conflicto de orden público ó el derramamiento de sangre hubiesen venido a hacer buena su política restrictiva, agravando al mismo tiempo la situación del partido liberal.

El tercer partido.

En cambio lo que han conseguido ha sido alestar la esperanza de los que aguardan que el tercer partido sea un hecho, pues ahora consideran llegado el momento de crearle, dado que no puede continuar el señor Sagasta siendo el único hombre de gobierno, pues se vería precisado a rehuir toda crisis, aunque las circunstancias exigieran su salida del poder.

Diferentes criterios.

Aún admitiendo la hipótesis de la invalidación de los conservadores, siquiera hasta que su jefe variara los moldes de su agrupación política, los ministeriales no creen que es llegada la hora de abandonar el poder, pudiendo advertirse los diferentes criterios aislados de los elementos de la derecha y los de la izquierda pues cada uno de ellos se considera con prestigio y fuerzas bastantes para constituir un gabinete, que según ellos, contaría con el apoyo de todas las fracciones de la mayoría.

Animación.

La animación estos días en el Congreso recuerda la de las mejores jornadas de la legislatura.

Suyo affino.

M.

Cánovas en provincias.

Ampliando las noticias que nos trasmitió el telégrafo respecto a las manifestaciones realizadas en Barcelona, Valladolid y Valencia, reproducimos a continuación los datos que trae la prensa:

MANIFESTACIONES EN BARCELONA.

12 Noviembre.

Esta mañana discutiase acaloradamente en los claustros de la Universidad el recibimiento hecho al Sr. Cánovas en Madrid.

Los estudiantes estaban divididos en dos bandos: uno exiguo, que protestaba contra lo hecho en Madrid; otro que aplaudía incondicionalmente.

Los que firmaban esto último, más numerosos, fijaron unos carteles en los claustros, convocando a sus compañeros para esta tarde con objeto de hacer una manifestación.

Un hijo del Sr. Durán y Bas arrancó, según parece, uno de los carteles, originándose con tal motivo una colisión que afortunadamente no tuvo consecuencias.

Momentos después un grupo de escolares enviaba telegramas a la prensa de Madrid y de provincias, protestando contra los hechos acaecidos en Sevilla y en Madrid.

A las cinco de la tarde salía de la Universidad numerosísima manifestación de estudiantes, los que después de oír los entusiastas discursos de tres compañeros, recorrieron varias calles dando voces de adhesión a las manifestaciones de sus compañeros de Zaragoza, Sevilla y Madrid, no por su significación política, sino por la unión fraternal que debe existir entre los estudiantes.

Dirigiéronse después a las redacciones de los periódicos liberales, dando vivas a la libertad, a la enseñanza, a Sevilla, Zaragoza, Madrid, al pensamiento libre, a Morayta y otros.

Llegados frente al domicilio del Sr. Durán y Bas prorrumpieron en atronadora silba. Un estudiante se hizo oír en aquel momento, y dijo que los silbidos no iban dirigidos contra la personalidad del Sr. Durán, sino contra su representación en la política como jefe del partido conservador.

Con orden y compostura inalterados, sin provocar escándalo alguno, encamináronse enseguida a la redacción del *Diario de Barcelona*, repitiéndose allí los silbidos y dándose mueras a Cánovas y Villaverde, a las ideas rancias y al partido conservador.

Llegados a la plaza de San Jaime, los estudiantes quemaron números del *Diario de La Dinastia* y de *La Epoca*.

Al pasar frente a una tienda de la calle de Fernando donde se venden estampas, cromos y fotografías, vieron un retrato de Cánovas en el escaparate y pidieron que fuera retirado. El dueño de la tienda accedió a ese deseo, cogió el retrato y lo rompió en cien pedazos, acción que produjo una explosión de entusiasmo entre los manifestantes, vivas y aclamaciones incesantes.

Frente a la redacción de *La Publicidad* comenzaron nuevamente los vivas. Desde un balcón de la redacción, uno de los estudiantes dijo que acababa de hablar con el gobernador, quien le había asegurado que nada debían temer mientras continuasen en actitud pacífica.

Otro estudiante dijo que desde el director de *La Publicidad* hasta el más humilde redactor se adherían a la manifestación de los estudiantes barceloneses. Atronadores vivas acogieron las palabras de los oradores.

Trasladóse después la manifestación al Circulo conservador, que ya estaba custodiado por parejas de orden público y de la Guardia civil. Los manifestantes prorrumpieron en silbidos estrepitosos y en mueras a los conservadores.

El teniente alcalde Sr. Lluich encontrábase allí accidentalmente y dijo a los manifestantes que

el partido liberal velaría por los derechos de los escolares. El entusiasmo llegó entonces al delirio. Diéronse vivas a la Reina, a Sagasta, al gobernador, al alcalde y al capitán general.

A las siete de la tarde disolviése la manifestación para continuar mañana a las tres de la tarde la visita a los periódicos liberales y conservadores.

Manifestaciones en Valladolid

12 Noviembre.

Las noticias recibidas estos días de Sevilla y de Madrid, han excitado los ánimos del cuerpo escolar en términos que todo anunciaba en las primeras horas de la mañana que hoy se verificaría una manifestación de protesta contra los conservadores.

Poco después de abiertas las clases, el rector de la Universidad recorrió los claustros excitando a los alumnos a concurrir a sus cátedras y dirigiendo frases duras contra determinada facultad.

Más tarde los estudiantes de medicina en masa se presentaron en la Universidad reclamando el concurso de sus compañeros para verificar una manifestación pacífica de adhesión hacia sus hermanos de Sevilla y Madrid.

Los escolares de derecho y de medicina, formando numeroso grupo, han recorrido la población a pesar de la lluvia incesante y torrencial, dando vivas a los estudiantes sevillanos y madrileños.

Después han enviado entusiastas telegramas de felicitación a sus compañeros y a la prensa de Madrid, Sevilla y Zaragoza.

Más tarde nombraron una comisión para que visitara la redacción de *La Libertad* y suplicara al director de este periódico que insertase un fogoso comunicado de protesta contra ciertas frases despresivas que en el claustro universitario les habían dirigido.

En este momento se disuelve la manifestación en medio del orden más completo. Se han citado para las tres de la tarde en la Palacio del Hospital.

La reunión estudiantil se retrasó hasta las cuatro, a causa de la lluvia, que no ha cesado ni un momento. Reunidos los alumnos de medicina y corto número de derecho, acordaron pedir permiso al gobernador para celebrar una especie de meeting.

Con este objeto abandonaron el hospital General, dirigiéndose al gobierno.

No ha podido celebrarse el meeting por negar la autoridad civil el permiso necesario, por no ser hecha la petición con veinticuatro horas de antelación, y en vista de esto se disolvió la reunión.

A las ocho de la noche volvieron a reunirse los estudiantes en la Plaza Mayor, prorrumpiendo en mueras a Cánovas y a Villaverde.

La lectura de la prensa madrileña ha enardecido a los manifestantes, los que en número imponente dan ruidosísima silba al rector como protesta de las palabras vertidas hoy en la Universidad.

Gracias a un oportuno y discreto discurso del catedrático Sr. Andrade, han abandonado los estudiantes la actitud poco tranquilizadora en que estaban, retirándose sosegadamente.

Los estudiantes han obtenido autorización gubernativa para celebrar el meeting mañana.

El Liberal, *El Resúmen*, *El País* y otros periódicos han sido arrebatados de las manos de los vendedores.

Los comentarios a los sucesos de Madrid versan sobre la urgencia de que abandone Cánovas la dirección del partido conservador. Juzgasele muerto políticamente; y aunque se censura en parte el arma homicida, se aplaude el resultado.

Escolares, Vuestros hermanos de la Facultad de medicina con ligeras excepciones y de la de derecho, se adhieren a vuestra protesta.

Por la Comisión de medicina.—*Escaparemos Gallego*.—Por la de derecho.—*Barrenechea*.

Manifestación en Valencia.

13 Noviembre.

Los estudiantes de quinto año de medicina han celebrado esta tarde un banquete en la fonda de España para conmemorar las manifestaciones escolares de Zaragoza, Sevilla y Madrid.

Han pronunciado discursos encomiando la conducta de sus compañeros.

Se cree que los estudiantes verificarán mañana una manifestación pública aprobando la conducta de los escolares de Madrid.

La mayoría de los estudiantes de la facultad de derecho se opone a esta manifestación.

Replica de los estudiantes.

Como contestación a lo que han dicho los periódicos conservadores respecto del carácter de la manifestación del domingo, una comisión de estudiantes, en nombre de todos sus compañeros, ha entregado a los periódicos un documento, del cual tomamos estos párrafos:

«Nosotros—dicen los estudiantes—testigos presenciales y parte activa de la manifestación llevada a cabo por todos los estudiantes de las diversas Facultades de Madrid, no podemos menos de protestar contra las falsas acusaciones que nos imputa la prensa conservadora y el conde de Toreno en representación del partido canovista.

Hemos leído con detención todos los periódicos sin distinción de matrices, y todos están contestes en afirmar que no hubo otros gritos que los de «Viva Sevilla!» «Viva Zaragoza!» «Viva la Reina!» «Viva el sufragio universal!» «Fuera Villaverde!» «Que se vaya Cánovas!» «Viva Morayta!» «Viva la libertad!» pero es incierto, es falso de toda falsedad, que por ninguno, absolutamente por ninguno, de los que pertenecemos al honrado y dignísimo cuerpo escolar, se profirieran gritos subversivos de ninguna especie, ni se cometieran acciones que pudiesen menospreciar la grandeza del acto solemne que ayer llevamos a cabo.

«Bien, muy bien, por las autoridades del partido liberal; aprendan los conservadores, aprendan Cánovas y Villaverde, aprendan los que ayer llamaban *chusma* y *canalla vil* a los defensores de

sus derechos honrados, cómo se disuelven una manifestación de 30.000 hombres, sin derramar sangre, sin llenar de luto las páginas de la historia.

Nosotros hemos respetado todos los derechos, nosotros no nos hemos salido un momento fuera de la ley; si algún acto censurable llevöse a cabo entre la colectividad, no sería ciertamente estudiante aquel que lo cometiera; nosotros ni por un momento hemos desatendido las amonestaciones de la autoridad, a quien hemos respetado y aclamado, como puede atestiguarlo la muchedumbre imparcial que presenció nuestro acto.

Ahora solo nos resta dar las gracias más encarecidas a la prensa toda por su actitud imparcial, a las autoridades de Madrid y a todos nuestros compañeros de provincias, diciendo a una sola voz: Compañeros: ¡Viva Zaragoza; viva Sevilla; viva Barcelona, viva Madrid, vivan todos los estudiantes españoles, viva la libertad! Nada con los conservadores.

Madrid 12 Noviembre 1888.

Por la comisión: Evaristo Diez Lozano.—Ignacio Coso Delgado.—Remigio Sanchez Covisa.—Carlos Lamo.

GACETA.

DIA 13.

Hacienda.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por la casa Sobrinos de Iglesias contra un fallo de la Junta arbitral de Cartagena, confirmatorio del aforo de unos filtros de barro presentados despacho en aquella Aduana.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que se anuncie la subasta de los ingresos, tirada y encuadernación de la *Guía Oficial de España* para el año próximo con arreglo al pliego de condiciones.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que D. Juan de Dios Esquer y Escuder, presidente de la Audiencia de lo criminal de Cartagena, que se halla en esta corte en comisión del servicio auxiliando los trabajos de estadística de la fiscalía del Tribunal Supremo, continúe en la expresada comisión durante tres meses más.

Otro nombrando presidente de sección de la Audiencia de Santander a D. Hilarión Real y Peláez, magistrado de la misma Audiencia.

Subastas.—El 19 de Enero para adjudicar los acopios para conservación de 1888-89 de la carretera de Las Palmas a Agüete y de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista en la provincia de Canarias.

GACETILLAS.

Por la Diputación provincial se ha publicado el «Balance de los ingresos y pagos del actual año económico de 1888 a 89 hasta el 29 de Septiembre último» que damos a conocer a nuestros lectores para que tengan conocimiento de todo lo que afeciar pueda a los intereses de la provincia.

La demostración de dicho «Balance» es la siguiente:

Ingresos obtenidos (según presupuesto autorizado) por repartimiento, 517.260'72 pts., de las cuales se han realizado 22.996'69, resultando una diferencia en menos de 495.265'03 pesetas.

Idem por Instrucción pública 19.750 pts. de las que no se han realizado operaciones algunas.

Idem por Beneficencia, 10.157'10 pts. a cuenta de las cuales se han realizado 90'20 pts. y quedando por cobrar 10.066'90 pts.

Idem por arbitrios especiales, 7.692'98 pts. de las que no se han realizado una sola.

Idem por resultados de las que se han realizado 174.665'44 pts.

Idem por ampliación de las que se han hecho efectivas, 74.297'14 pts.

Resulta de la anterior demostración que del importe total de 554.560'80 pts según el presupuesto autorizado, solo se han realizado pesetas 272.049'47, apareciendo una diferencia en menos de 531.773'91 pts.

Los pagos realizados han sido los siguientes:

La partida autorizada, para la Administración provincial, asciende a la suma de 116.923 pesetas de la cual se ha satisfecho 53'81 pesetas resultando una diferencia en menos de pesetas 116.869'19.

Id para servicios generales, 32.692'98 pts. de las que se han satisfecho 437'25, existiendo una diferencia en menos de 32.255'73 pts.

Id para obras obligatorias, 43.481'25 pts. de las que no se ha satisfecho suma alguna.

Id para Instrucción pública 12.248'72 pts. de las que se han pagado 1.450 pts. apareciendo una diferencia en menos de 10.798'72 pts.

Id para Beneficencia, 80.588 pts. de cuya cantidad no se ha hecho pago alguno.

Id para Corrección pública, 183.332'51 pesetas de las que se han satisfecho 11.871'10 pts. resultando un sobrante de 171.461'41 pts.

Id para Imprevistos, 39.457'50 pts. de las que se han abonado 467 pts. y quedando excedentes 38.990'50 pts.

Id para Nuevos establecimientos, 5.000 pts. de las que se han satisfecho 300, quedando por lo tanto una existencia de 4.700 pts.

Id para Obras diversas 38.578'84 pts. de las que se han abonado 4.944'37 pts. y resultando una diferencia en menos de 33.434'47 pts.

Id para Resultados 2.762 pts. abonándose solo 166'50 pts. y quedando un excedente de pesetas 2.596'50.

Satisfundiéndose por último 73.500'93 pts. por valores fuera del presupuesto.

De todo ello se desprende que, importando los ingresos, según el presupuesto autorizado 554.840'80 pts. las operaciones realizadas en 272.049'47 pts. y la diferencia en menos de pesetas 531.773'91 cuadran dichas partidas con las que arrojan los pagos efectuados, incluyendo

no en estos, la cantidad en metálico que aparece en existencia en la caja de la Depositaria provincial de 178.858'51 pts.

Lo único que nos resta añadir, es que nos place mucho, ver que se da publicidad por la Diputación a las operaciones de contabilidad que dependen de su iniciativa, y porque esto habla muy alto de la digna e ilustrada persona que tan merecidamente se halla al frente de tan respetable Corporación, si bien vemos que los ingresos no han correspondido gran cosa a la cuantía de la suma autorizada, ó sea de las pesetas 554.868'80.

Ahora bien; trasladamos estos datos al señor Alcalde de esta capital, para que, imitando el ejemplo de la Excm. Diputación, dé la mayor publicidad a todas las operaciones que se realicen en la casa del pueblo, lo cual todo el mundo vería con sumo agrado, y por que esto acusaría que los actos de la Administración municipal, son diáfanos y transparentes.

La sociedad «La Constancia», que tiene el propósito de instalar el alumbrado eléctrico en esta capital, ha dirigido una solicitud al Ayuntamiento pidiendo le conceda la exclusividad para la luz eléctrica por el sistema de incandescencia, á fin de contar con algunas garantías el establecimiento de este servicio.

Parece que la solicitud está pendiente de informe del Sr. Ledesma que, según nos dicen, no está conforme con la concesión de la exclusividad que solicita la citada empresa.

Nosotros creemos, que por el pronto, debía concederse por cierto número de años, con la precisa condición, de hacer la instalación antes de dos, tres ó más meses, y si pasados estos, no realizaba su propósito ó no llegaba á establecer un número determinado de focos, que respondiera á las exigencias del público por ejemplo 100, dejar nula y sin efecto la concesión.

Esto no perjudica intereses de nadie, antes al contrario, favorece los de la capital, porque así quizá se lograría en breve tener montado aquí un servicio de alumbrado tan excelente.

Por otra parte, es fácil comprender, que una empresa al arriesgar su capital y decidirse á un negocio de esta clase, necesita algunas garantías.

Además debe consignarse que este exclusivismo no alcanza á aquellos particulares que para su uso hagan instalaciones dentro de su domicilio, como ocurre con la fábrica de fundición.

Así debe hacerse.—Apenas tuvo conocimiento el Alcalde de la queja producida por nosotros referente á la instalación defectuosa que venía haciéndose en el sardinel del Paseo del Príncipe, ha ordenado al contratista un nuevo replanteo, hasta dejarlo alineado, como debe estar, ordenando al Arquitecto que vigile las obras, y no tolere ningún abuso de esta clase.

Ayer llegaron a este puerto los señores que componen la empresa concesionaria de la red telefónica de esta capital, que habían ido á la corte á terminar algunos asuntos relativos al negocio.

Según nos aseguran, muy pronto llegará á esta el material para la instalación, comenzándose seguidamente á fin de que en breve quede el servicio establecido.

Ha regresado de su viaje á la sierra de Filabres, nuestro particular amigo D. Juan Gonzalez Bodí, director del colegio del Salvador.

Si de algo pueden valer nuestras advertencias aconsejaríamos, á nuestro colega *La Defensa* así como á otros periódicos de la localidad cesen en ese pugilato horrible de recriminaciones y personalidades por el prestigio de la misma prensa, recriminaciones que no pueden conducir á otra cosa que al rebajamiento de esta institución, pues como decíamos días pasados la prensa que propaga dignamente sus ideas con moderación, con rectitud, con nobleza, y por los medios sensatos, que advierte, aconseja, propone, proyecta, discute, moraliza y esparce por doquiera la hermosa luz de la inteligencia que todo lo esclarece y vivifica, esa es la prensa digna de los países cultos, el escudo de la verdad y de la justicia, el campeón del derecho, consejero de los poderes públicos y el órgano sensato de los pueblos que se elevan siempre á la altura de su misión.

Lo demás no es prensa, ni merece clasificarse entre ella, ni que se le atienda por ningún concepto.

De Orán regresaron en el día de ayer 95 pasajeros de ambos sexos en los vapores «Salinas» y «Esperanza».

Sucesos.—Dos individuos promovieron un fuerte escándalo en la calle de Toledo rompiendo cuatro cristales de una casa. Fueron detenidos por los agentes de vigilancia y entregados al Juzgado.

Otro sujeto fué detenido y entregado al Juzgado, por haber pegado una paiza á su anciana madre.

También fueron encerrados en el calabozo por orden del inspector Jefe de Vigilancia don Ramon Escalá, cuatro sujetos por abusos cometidos en los vapores de Orán.

Otro sujeto fué detenido como presunto autor de un robo.

Tres muchachos fueron también detenidos como presuntos autores de otro robo consistente en unos sacos, en el puerto.

Anteayer mañana fueron constituidos, en prisión, por auto del Juzgado de Instrucción que accidentalmente desempeña D. Vicente Villalpesa Calvache, los Sres D. Juan Roba Carrique, arrendatario de consumos y D. Juan Rodríguez Martínez, su gerente, á consecuencia, según de público se dijo, de haberselos prohibido la intervención en la recaudación de consumos y arbitrios, cedidas á un tal D. Miguel Ponce Cortina, obstinándose aquellos en recaudar.

Se hacían otros comentarios mas ó menos

fundados, que no transcribimos, por la gravedad y el misterio de que se les revestía.

Lo cierto es, que no hubo motivos suficientes para cometer este acto con los Sres. Roba y Rodríguez que fueron puestos en libertad horas despues.

Y como desenlace de esta historia he aquí la última noticia.

Dice nuestro colega *La Defensa*:

Parece que ayer á última hora han sido notificados por la Delegación de Hacienda un tal D. Miguel Ponce Cortina y D. Juan Carrique, arrendatario; el primero para que se abstenga de intervenir en la recaudación de consumos y arbitrios, y el segundo para mantenerse en posesión de los mismos y por lo tanto en su recaudación.

Súplica.—La hacemos encarecida al digno é inteligente Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, á fin de que se sirva dar las órdenes necesarias para que se haga el ingreso oportuno por el Ayuntamiento de Lucar, del cual ha de realizar sus dietas el Interventor que fué por la Hacienda en aquella localidad, D. José Sanchez Calero.

Como nos consta que hace algunos meses, que tan laborioso y recto funcionario, despachó favorablemente el expediente que instruyó el indicado Sr. Calero, el cual entendemos duerme el sueño de los justos en las oficinas de Propiedades, confiamos en que la 1.ª Autoridad Económica de la provincia, removerá, este asunto, no sólo para evitar los gravísimos perjuicios que por tal dilación está sufriendo el interesado, sino como justa reparación al celo y rectitud con que desempeñó su cometido, el ex-funcionario que nos ocupa.

Nosotros, por nuestra misión en la prensa, eco fiel de la opinión pública, tenemos siempre dispuestas las columnas de nuestro periódico, para dar cabida en ellas, á todas las cuestiones que están reflejadas en la justicia, y conociendo de antemano las miras elevadas y rectas del ilustrado delegado de Hacienda, le dirigimos nuestra débil voz, para que ponga á salvo los intereses de una digna y numerosa familia.

Traslado.—Nuestro amigo D. Andrés Vizcaino Lopez, practicante mayor del Hospital de Santa Maria Magdalena, ha trasladado su domicilio á la calle del Ciprés n.º 4, contigua á la plaza del Hospital, donde se ofrece á sus numerosos amigos y clientes.

El Sr. Vizcaino, acaba de adquirir un surtido de magníficos instrumentos para la limpieza de la dentadura, y para su confección á precios muy económicos, así como para empastar y extraer toda clase de dientes y muelas.

Su gabinete se recomienda á todo el mundo.

Pérdida.—En la noche del Domingo se perdieron unos lentes con montura de oro desde la esquina de la casa de la viuda del señor Bocanegra y plaza de Santo Domingo al paseo del Príncipe por el teatro de Cervantes.

A la persona que dé razón de su encuentro en esta redacción se le gratificará en su caso.

Las primeras autoridades médicas la usan desde que empezó á conocerse en España. (Desconfiar de las imitaciones).—El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etcétera, etc.

Certifico: que desde que comencé á conocerse en España la *Emulsión Scott*, la he venido usando en gran número de casos, y á la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido prácticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica-reconstituyente y neurosténica que lleva en sí, y mucha, y su buena digestibilidad hace que su mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilarla; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta *Emulsión* en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica.

Barcelona Mayo de 1888

Profr. Dr. Bartolomé Robert.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las litiéridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

REGISTRO CIVIL.

Relacion de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el día 15 del actual:	
Nacidos..	2
DEFUNCIONES.	
Varones.	4
Hembras.	0
Párvulos.	4
Total.	5

Salud y longevidad SIN MEDICINA NI PURGANTES, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA
41 años de invariable éxito, curando las

digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—100.00 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

El doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice: «Naturalmente rica de elementos indispensables á la sangre para desarrollar y fortificar el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que, solo, basta para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, desahuciados de atrofia y debilidad muy pronunciadas, han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los tísicos y niños éticos conviene mas que el aceite de higado de bacalao.»

Escribe el célebre profesor Dédé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, despues de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo tuviese que elegir un remedio, para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del higado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaria un instante en preferir á todas las drogas la *Revalenta arábica*, seguro, como estoy de sus resultados, que me atrevo á decir que son *infallibles*.»

Los efectos que la misma produce en los niños son menos benéficos, como lo demuestran las cartas siguientes:

Núm. 80,016.—El señor doctor Benecke, profesor de medicina en la Universidad de Hamburgo (Alemania) escribe á la «Gaceta Clínica de Berlin»:—«Ensayé la Revalenta Du Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado á un niño de cuatro meses de edad, resistiendo á toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente y despues de un uso esclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud mas perfecta. Tuve un éxito semejante en todas mis esperiencias sucesivas con esta harina, en la que halla cuatro veces el nutrimento de la carne.»—8 de Abril de 1873.

«Muy señor mio: Mi hija no podia digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio, de la debilidad y de una irritacion nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced á la *Revalenta arábica*, que le ha devuelto la salud y el apetito, y á la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegría de ánimo, desconocidos de ella mucho tiempo hacia.—Paris, 11 de Abri. de 1886.—H. de Montluis.»

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas prolonga la vida humana de 20 á 30 años, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquiera excesos.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañia (Limited), 77, Regent-Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito en Barcelona: Hijos de D. José Vida y Ribas y todos los boticarios y ultramarinos del país.

Depósito en esta ciudad, Botica de la señora Vinda de D. Antonio Vivas.

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.

Madrid (15' 10 15 mañana.)

Celebrado un importante consejo de Ministros en Palacio, bajo la presidencia de la regente.

Segun las noticias parece que se ha restablecido por completo la tranquilidad entre los estudiantes de España, cesando las manifestaciones.

La prensa conservadora continua censurando los actos y tratando al Gobierno de poco enérgico.

Los demás periódicos aplauden actiud comedida.

En los pueblos situados en las riberas hispano-portuguesas han ocurrido grandes inundaciones, ocasionando algunas pérdidas, aun no calculadas.

Hablase coalicion, nada concreto.—Fabra.

Idem 15, 5-15 t.

De la manifestación que preparaban los estudiantes para el día 19 solo se han autorizado los banquetes que tendrán lugar el lunes.

La circular del Sr. Pi y Margall niega que se haya efectuado la coalicion.

Bolsa.

4 por 100 interior, 72-95.
4 por 100 exterior, 74-80.

4 por 100 amortizable, 86-85.—Fabra.

Idem 15, 5-30 n.

La circular del Sr. Pi y Margall afirma que no se ha hecho la coalicion.

En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina Regente no ha asistido el Sr. Sagasta por encontrarse indispuesto.

En el Consejo se ha discutido la circular publicada por el Sr. Pi.—P.

ANUNCIOS.

Cementos y cal hidraulica de las mejores fábricas de extranjero.

Cal hidraulica ó del Teil á 8 rs. los 50 kilos y 2 rs. arroba.

Cemento Roquefort ó romano á 60 rs. barril de 300 kilos y 2 1/2 rs. arroba.

Cemento Portland á 14 rs. los 50 kilos y 3 y 1/2 arroba.

Para informen dirijanse á D. Manuel Garcia de Soria, Plaza de Careaga núm 1. 2-15

Lecciones de Ingles.—En la calle de Girona núm 4 abre desde este dia una clase de inglés cuyas horas serán de 9 á 3 de la tarde, y de 6 á 9 de la noche. 2-6

Viaje gratis á las provincias de San Pablo, Minas Geraes y Rio Janeiro.—Costeado por el Gobierno Imperial del Brasil.

Se facilitan pasajes gratuitos sin contrato de ninguna especie, yendo completamente libres como si aquí hubiesen pagado su pasaje y sin que tengan jamas que reintegrar su importe, á todos los trabajadores del campo que con sus familias quieran ir para las provincias de San Pablo, Minas Geraes y Rio Janeiro, para dedicarse á su profesion.

Á su llegada disfrutaran un alojamiento que durará ocho dias, teniendo certeza que obtendran trabajo como operarios agricolas y mas tarde propietarios de terrenos para cultivar; terrenos muy fértiles que por falta de braceros son hoy improductivos.

Los trabajadores tendran así mismo la perspectiva de ser grandes propietarios agricolas unicamente por su trabajo personal.

Si á los interesados no le probase el lugar á donde van destinados, pueden estos transportarse á cualquier otra provincia.

El día 23 de Noviembre saldrá de Almería el vapor

«DANDO»

para Rio Janeiro, que conducirá los pasajeros que deseen embarcar para las citadas provincias.

Los pasajeros deben presentar sus pasaportes hasta el día 20 de Noviembre, en casa de D. Luis Ronco, Arco de la Plaza Administracion Vieja. Almería. 3

Panaderos. Se venden todos los artefactos con buena maquina, para panaderia, á precio muy arreglado.

Dará razón D. Andrés Felices Rodriguez, calle de Marin núm. 10 altos. 15-25

Se arrienda. ALMACEN Y HABITACIONES en la calle de Engendro número 1, lateral á la Puerta de Purchena.

D. José Galetti dará razón. 10

DUELAS, BARRILES Y SERRIN
EN CASA DE LOS
SEÑORES LUIS TERRIZA EN LIQUIDACION
ALMERIA.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAÍS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Afarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeo y otros.

Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Indochina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas a partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Arguin, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 26 con las mismas escalas. —COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador. —SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las lunetas y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes:—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julián Morano, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. —Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

OFRÉZCASE LA MANO A LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500.000 rs. en oro.

Es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 98.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 49.100 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500.000 reales; y especialmente los premios siguientes serán devididos:

1 de 1.300.000 Rvn.=1.300.000 Rvn.	1 de 200.000 Rvn.= 200.000 Rvn.
1 de 1.000.000 » =1.000.000 »	1 de 150.000 » = 150.000 »
1 de 500.000 » = 500.000 »	8 de 75.000 » = 600.000 »
1 de 375.000 » = 375.000 »	26 de 30.000 » =1.300.000 »
1 de 350.000 » = 350.000 »	56 de 25.000 » =1.400.000 »
1 de 325.000 » = 325.000 »	103 de 15.000 » =1.545.000 »
2 de 300.000 » = 600.000 »	206 de 10.000 » =2.060.000 »
1 de 275.000 » = 275.000 »	612 de 5.000 » =3.060.000 »
1 de 250.000 » = 250.000 »	888 de 2.500 » =2.220.000 »

y además 49.100 premios de rs. 1.500, 1.000, 500, 250, 100, 50 etc., por el importe total de 48 millones 358.025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipando el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona u otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos. Al llegar a esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los 7 sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios.

La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 37 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado el 2 de junio de 1887 por mi en España; de nuevo el 16 de noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además otros premios siguientes: 1.250.000 rs.—920.000 rs.—910.000 rs.—muchos de 500.000 rs.—400.000 rs.—300.000 rs.—250.000 rs., etc. y hasta este resultado para dar a mi casa principal, como a la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso, antes del

10 DE DICIEMBRE 1888.
Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de
J. DAMMANN
En HAMBURGO, Alemania del Norte.
Las cartas llegan a Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.
Todas las remesas de valores deben venir certificadas

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tinea, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irrisistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilatvas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.
Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por
Or 533 od Street, Lóndres. Almería, Gomez Tralavea.

FABRICI Y STOREY

COMISIONISTAS
PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN
NEW-YORK.

Remiten a los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.
Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos. Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los gñanos superiores fabricados con las materias fecales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás fierros para los edificios a precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.
Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastante módicos.

Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.
Está situada en las Almiravillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona

